RES.H.Nº 1330/25 **SALTA,** 28 AGO 2025

Expte.No. 4134/25 – 4136/25 – 4137/25 y EXP 350 / 2024 - HUM-UNSa

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1164/25, 1165/25, 1178/25 y 1276/25, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/08/25)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad:

RES.H.Nº	Tema
1164/25	OTORGAR ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la participación de diecisiete (17) estudiantes en el *"XVI Encuentro Nacional"* y *"X Congreso Internacional de Historia Oral"* a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Catamarca.
1165/25	OTORGAR ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la participación de tres (3) estudiantes en el *"XIII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea"*
1178/25	OTORGAR ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la participación de cuatro (4) estudiantes el *"XIII Congreso Argentino de Antropología Social"*
1276/25	MODIFICAR la Resolución H.No.1720/24 -Calendario Académico 2025- en el sentido de dejar establecido que el período de Inscripciones por materias y Actualización de Inscripciones, para asignaturas del Segundo Cuatrimestre se extenderá hasta el 22 de agosto de 2025.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable, Escuelas de Historia y Antropología, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa